

MENDOZA, **14 de mayo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 10430/25 caratulado: "*DUARTE, María Luján - Licencia Postmaternidad - 26/04/2025 al 24/07/2025 - CAV*".

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia Post-Maternidad, con goce de haberes, a la Sra. María Lujan DUARTE (Legajo N° 33.518- CUIL 23-36859912-3) en el cargo **Ayudante de Trabajos Prácticos** para cumplir funciones de *Modelo en las Cátedra Dibujo, Pintura y Escultura* de las Carreras de Artes Visuales de la Facultad de Artes y Diseño, por el periodo comprendido desde el VEINTISÉIS (26) de abril hasta el VEINTICINCO (25) de julio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en Artículo 1° Ord. N° 28/18-R, Artículo 48° inciso b) del Anexo II del Decreto 1246/2015, Ord. N° 4/22-R.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 182


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAUBA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO